

# Dan revés a Pío; indagarán delitos

GUADALUPE IRÍZAR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la investigación en contra de Pío López Obrador, hermano del Presidente, por presunto financiamiento ilegal para Morena en 2015.

El hermano del Mandatario habría recibido 1.4 millones de pesos en efectivo en 2015 para Morena en Chiapas, por parte de David León, entonces asesor del Gobierno de Manuel Velasco (PVEM) en esa entidad.

Por seis votos contra uno, los magistrados electorales rechazaron la propuesta de José Luis Vargas, quien en su proyecto de sentencia consideraba que la facultad de investigación del Instituto Nacional Electoral (INE) había prescrito en 2018.

La nueva sentencia deberá ser redactada por el magistrado Felipe de la Mata.

La postura de la mayoría de los magistrados fue que el INE deberá continuar con la indagatoria para determinar sobre los presuntos ilícitos y pronunciarse tanto por la prescripción o no de los hechos, sobre la licitud o no de las pruebas, incluido el video que fue hecho público y donde se ve a Pío López Obrador recibiendo dinero por parte de David León.

El magistrado Vargas, quien proponía que se debía aplicar el reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral vigente al momento de los hechos, y que implicaba una prescripción después de tres años, fue desechada por la mayoría.

Los magistrados Felipe Fuentes, Janine Otálora, Felipe de la Mata, Mónica Soto y Reyes Rodríguez, presidente del Tribunal Electoral, coin-

cidieron en que no se podía determinar la prescripción y que la fecha de los hechos debería determinarse en la indagatoria.

